

# Los juzgados murcianos llevan entre manos más de una treintena de macrocausas

El TSJ constata «un acelerón» de los casos de corrupción gracias al refuerzo de los órganos instructores

**A. NEGRE**

**MURCIA.** Algunos de los casos de corrupción política que llevan años enquistados en los juzgados podrían comenzar a ver la luz próximamente. El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, avanzó ayer, durante la presentación de la memoria del organismo, que, gracias al refuerzo de los órganos que sacan adelante estos asuntos, los jueces instructores han podido en los últimos meses dar «un acelerón importante» a estas causas cuya tramitación, reconoció Del Riquelme, «se demoraba mucho más de lo previsto». Así las cosas, «un número importante» de ellas están ya muy avanzadas y pendientes de sentarse en el banquillo o de ser archivadas.

La retahíla de casos de corrupción que han ido brotando como setas en los últimos años obligó al TSJ a solicitar ayuda a la unidad de atención a causas complejas y de corrupción del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Este órgano medió ante el Ministerio para lograr que algunos de los órganos que tramitan estos procedimientos, muchos de ellos de cientos de tomos, recibieran un refuerzo. De esta manera, explicó Del Riquelme, la Región cuenta con la ayuda de cuatro jueces extra, que se han destinado a estos órganos cuando eran necesarios, y de ocho jueces de adscripción territorial (JAT), que pertenecen a la plantilla regional y que desempeñan su trabajo donde más se les precisa.

## Solo dos en un año

El pasado año, de acuerdo a los datos del CGPJ, solo se concluyeron en la Región dos casos de corrupción, que llevaron a juicio –o lo harán en breve– a cuatro personas. Actualmente, precisó Del Riquelme, los juzgados murcianos tienen

## Tasas

Resolución ↑

Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en 2016

nacional 1,04 regional 1,06



Litigiosidad ↑

Asuntos registrados por cada 1.000 habitantes.

nacional 124,9 regional 128,9



Pendencia ↑

Cociente entre los asuntos pendientes y los resueltos en 2016

nacional 0,37 regional 0,46



## Indicadores clave nacional



## Planta judicial

**153** JUECES plantilla orgánica



11,1 RATIO jueces por 1.000 habitantes

Fuente: Tribunal Superior de Justicia

## Juzgados que ha solicitado la Región este año 13



Del Riquelme afirma que los aforamientos complican y retrasan los procedimientos

El presidente del TSJ, Miguel Pasqual del Riquelme, se mostró ayer convencido de que «hay razones para hacer un debate sereno» sobre los aforamientos y «dónde debe estar el punto medio» respecto a esta figura.

A preguntas de los periodistas, el representante de la judicatura murciana aseguró que España tiene «una cierta hipertrofia» en esta materia porque «son muchísimos los cuerpos y categorías» que se benefician de esta condición. Además, reconoció que la figura genera complicaciones y retrasos en los procedimientos.

«En ocasiones supone la división del enjuiciamiento en varias piezas y eso puede hacernos perder la visión de conjunto», señaló. «Si el procedimiento lo está conociendo un juez instructor y pasa a otro magistrado este tiene que conocer de ese asunto. Eso produce disfunciones y retrasos».

La Mesa del Congreso de los Diputados admitió esta semana a trámite la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región, que contempla la eliminación de los aforamientos de los diputados regionales y consejeros.

entre manos más de una treintena de «causas complejas de atención preferente». El TSJ denomina así no solo aquellos procedimientos de corrupción, sino también los relativos a delitos relacionados con la Hacienda Pública, con organizaciones criminales...

Entre estos grandes procedimientos por presunta corrupción política figuran los casos 'Auditorio', 'Púnica', 'Umbra', 'Novo Cartago', 'Barraca', 'Roblecillo', la causa por el fraude del AVE y la desaladora de Escombres, los casos 'Liber', 'Biblioteca', 'Valhalla', 'Ninette', 'Valley' y el caso del po-

ldeportivo y las obras de arte de Ceutí, entre otros.

Estas macrocausas caen como un jarro de agua fría en unos órganos judiciales ya de por sí sobrepasados por la carga de trabajo. El año pasado los tribunales murcianos lograron resolver 200.075 asuntos, un 6% más de los que ingresaron -188.786-. Como ya viene siendo habitual, Murcia volvió a colocarse entre las comunidades con una mayor litigiosidad, muy por encima de la media nacional. Una realidad que, además, contrasta con la baja ratio de jueces por habitante -11,1 por cada mil-, una de las reivindicaciones históricas de la magistratura murciana. La escasa plantilla provocó que los magistrados murcianos afrontasen el pasado año una media de 1.284 asuntos, 116 por cabeza más que la media nacional.

Con esta sobrecarga, los tiempos de respuesta se resienten. A los murcianos, de acuerdo a los datos facilitados en la memoria del TSJ, les toca esperar de media 5,9 meses para encontrar una respuesta a su demanda, frente a los cuatro meses que soporta la media del país.

Para plantar cara a esta situación, recalcó Del Riquelme, la Región precisaría hasta 31 nuevos juzgados, casi una utopía a día de hoy. «Somos conscientes de que este esfuerzo inversor no se puede hacer de la noche a la mañana», recalcó el presidente del TSJ. El Ministerio tiene ahora sobre la mesa la petición de 13 nuevos órganos: tres en Murcia, dos en Molina y Cartagena y otros tres en Totana, San Javier y Lorca, junto a tres más a nivel regional.

En el último año, los juzgados lograron rebajar su tasa de pendencia hasta un 8%. Aún así, el atasco ronda, aún, los 90.000 asuntos. Un número que, remarcó Del Riquelme, podría reducirse a cifras «razonables» en un plazo de cinco años siempre y cuando la litigiosidad se mantenga estable y no se incremente. Una posibilidad en la que, reconoció, no confía. «La reactivación económica generará conflictos y es de prever un incremento de la litigiosidad».

#### «Disgustos en lo personal»

Más allá de los datos, el representante de la magistratura murciana fue preguntado por los periodistas por la situación que atraviesa la independencia judicial y aseguró no detectar «que haya ningún riesgo de pérdida de imparcialidad, de neutralidad y mucho menos de politización».

Los casos 'Auditorio' y 'Púnica' planearon sobre la comparecencia del presidente del TSJ, integrando a su vez de la Sala de lo Civil y lo Penal del tribunal. Del Riquelme aseguró además que, ante el debate público generado por algunos de estos casos, «más allá de los disgustos que uno puede tomarse en lo personal, estamos preparados para afrontar los asuntos desde la contención, la neutralidad y la impasibilidad». Remarcó que «sabemos que si nos dejamos llevar por el ruido mediático o por lo que la opinión pública puede esperar de nosotros no estaríamos haciendo bien nuestro trabajo». El presidente del TSJ comparó la labor de los magistrados con la de un médico. «Puede sentir lo que siente por su paciente, pero tiene que respirar hondo y hacer su trabajo».



El presidente del TSJ, Miguel Pasqual del Riquelme, presentando ayer los datos de la memoria del organismo. :: JAVIER CARRIÓN / AGM

### LAS REACCIONES

Los aforamientos

**«Hay razones para hacer un debate sereno sobre dónde debe estar el punto medio»**

Independencia judicial

**«No detecto que haya ningún riesgo de pérdida de imparcialidad, de neutralidad y mucho menos de politización»**

Previsiones de futuro

**«La reactivación económica generará conflictos y es de prever un incremento de los asuntos»**

Instrucciones, a debate

**«Si nos dejásemos llevar por el ruido mediático o por lo que la opinión pública espera de nosotros, no haríamos bien nuestro trabajo»**

Atasco de asuntos

**«Los asuntos pendientes podrían reducirse a cifras razonables en un plazo de cinco años siempre y cuando la litigiosidad se mantenga estable»**

## Esperan unas 250 demandas por cláusulas suelo cada mes

Del Riquelme asegura que se analizará la evolución de estos casos y que podrían especializarse otros órganos en Cartagena y Lorca

:: A. NEGRE / J. M. CAMARERO

**MURCIA.** El Juzgado de Primera Instancia número 11 de Murcia comenzó a funcionar ayer como el órgano regional especializado en litigios contra las cláusulas suelo de las hipotecas. La decisión del Ministerio de confiar a este único órgano, ubicado en la capital murciana, la resolución de estos asuntos ha levantado no pocas ampollas entre algunos colectivos, desde los sindicatos a los abogados.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, trató de salir ayer al paso de esta polémica y se mostró convencido de que «ha habido un mal entendimiento». Remarcó que este es un primer paso y que, en un futuro, de acuerdo a la evolución que presenten estos procedimientos, podrían crearse órganos similares también en los partidos de Cartagena y Lorca.

El TSJ teme que en los próximos meses se produzca una «entrada masiva» de este tipo de litigios. El reparto de estos casos por los 54 juzgados de Primera Instancia de la Región, subrayó el presidente, habría generado «un riesgo de infestación» de todos los órganos, la mayoría de ellos sobrepasados ya por una elevada carga de trabajo. De esta manera, remarcó Pasqual

del Riquelme, se permite que estos órganos continúen con su actividad habitual. Consideró además «inviabile» reforzar todos los órganos que atienden estos asuntos.

Entre el 3 de abril y el 30 de mayo los juzgados murcianos ingresaron 233 asuntos relacionados con las cláusulas suelo. Pasqual del Riquelme calcula que se pueden registrar unos 250 casos mensuales y aseguró que la cifra anual puede rondar los 1.250, aunque esta es aún imprevisible y podría ser aún mayor. Cada viernes el TSJ analizará el número de casos que entran y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) lo hará quincenalmente para plantear posibles alternativas.

#### Muchas trabas por resolver

La resolución de los problemas derivados de la aplicación de las cláusulas suelo dio un nuevo paso hacia adelante ayer con la habilitación de los 54 tribunales repartidos por toda España, uno en Murcia, que tramitarán las reclamaciones judiciales de los afectados por la limitación de los tipos de interés hipotecarios. Sin embargo, son muchas las trabas que aún quedan por resolver y, sobre todo, demasiados los medios materiales y humanos necesarios para que estas salas puedan funcionar a pleno rendimiento y evitar otro co-

lapso, si llegan las más de 200.000 demandas previstas por las organizaciones de usuarios.

La medida llega cinco meses después de que el Gobierno aprobara el mecanismo extrajudicial de reclamación, por el que los clientes bancarios podían solicitar a sus entidades la devolución de las cantidades cobradas de más en sus préstamos por la aplicación de los suelos. Pero se da la circunstancia de que, salvo entidades muy concretas, los reintegros no se han generalizado. Es más, son muchas las trabas que aún ponen las entidades para aceptar el abono correspondiente a sus hipotecados.

El Consejo General de la Abogacía Española anunció ayer que interpondrá un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra la decisión del CGPJ de crear estos 54 juzgados. La Abogacía considera que «el acuerdo del CGPJ infringe el ordenamiento jurídico y comportará graves problemas sociales» al tratarse de «una medida que agrava el problema que trata de solucionar». Advierte de que «muchos de los juzgados designados carecen de capacidad para absorber las demandas que se concentran como consecuencia de este acuerdo».

Por otra parte, la Asociación para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicac) y Comisiones Obreras firmaron ayer un convenio para informar a los afiliados al sindicato afectados por este tipo de cláusulas. Ambas organizaciones entienden que la comisión de seguimiento aprobada recientemente por el Consejo de Ministros es «una quimera vacía que no repara los abusos de los bancos».

**La Abogacía recurre ante el Supremo la creación de estos juzgados porque «agravan el problema»**